

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA No. 01 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA:

26 de enero de 2023 02:00 p.m.- 03:00 pm

HORA: LUGAR:

Sesión virtual meet.google.com/ptc-swwy-cmr

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Сагдо	Entidad	Asiste	Observaciones
Concepción Castañeda Jiménez (D)	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	SI	Delegación mediante oficio con radicado 2-2022-179522 del 06 de diciembre de 2022.
Nora Alejandra Muñoz	Subsecretaria de Gestión Institucional	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Pedro Antonio Bejarano Silva	Subsecretario Planeación de la Inversión	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Jorge Alberto Torres Vallejo	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Tatiana Valencia	Subsecretaria de Planeación Territorial (E)	Secretaria Distrital de Planeación	SI	Resolución 2290 de 2022
Bibiana Salamanca Jiménez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Secretaría Distrital de Planeación	NO	
Ligia Galvis Amaya	Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaria Distrital de Planeación	SI	
Karib Gómez Zapata	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	Secretaría Distrital de Planeación	Si	
Beatriz Yadira Díaz	Subsecretaria de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Diana Helen Navarro	Subsecretaria Juridica	Secretaria Distrital de Planeación	SI	

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000

www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111











SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
Mónica Maloof Arias	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
	Institucional		l	

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
Denis Aleida Parra	Jefe Oficina de Control Interno	Secretaría Distrital de Planeación	Sí	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
Lisa María Vergara Gutiérrez	Contratista Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
German Parra	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Luz Helena Correa	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	SI	
Paola Aparicio Ortiz	Directora de talento Humano (E)	Secretaría Distrital de Planeación	. SI	
Mónica Roberto González	Directora Administrativa	Secretaría Distrital de Planeación	SI	

La citación a la sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDP fue realizada por la Secretaría Técnica del Comité a través de la herramienta Calendar de Google a los miembros el 12 de enero de 2023, con el respectivo orden del día y la presentación de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Bienvenida y verificación del quórum.
- 2. Contexto Planeación Institucional.
- 3. Presentación y aprobación Informe de Gestión 2022.
- 4. Presentación y aprobación del Plan de Acción vigencia 2023.
- 5. Presentación y aprobación de los Planes del Decreto 612 de 2018.
- **6.** Presentación y aprobación de los Planes de la Guía para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaría General.
- 7. Presentación sugerencias "Conoce, Propone y Prioriza" recibidas en el IV trimestre de 2022

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade plso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co









8. Proposiciones y Varios.

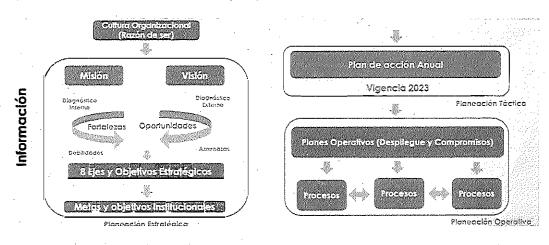
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Bienvenida y verificación del quórum.

Mónica Maloof Arias, Directora de Planeación Institucional en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, procede a dar la bienvenida a los asistentes a la sesión, agradeciendo por su participación y acto seguido realiza la verificación del quórum, confirmando que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio, dejando claridad que Denis Parra, Jefe de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación, figura en calidad de invitado permanente, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dar inicio a la sesión.

2. Contexto Planeación Institucional

Mónica Maloof, Directora de Planeación Institucional, da a conocer el contexto de la planeación institucional, el cual parte de la planeación estratégica creada en el 2021, donde se establece la misión, visión, diagnóstico interno y externo, matriz DOFA, y los objetivos estratégicos, que contemplan la gran sombrilla de la planeación que se operativiza a través la planeación táctica y la planeación operativa. La planeación táctica corresponde al plan de acción anual que se trae para aprobación el día de hoy y determina el derrotero para la planeación de la vigencia 2023, el cual se deriva en unos planes operativos anuales que lideran cada una de las áreas y dependencias de la entidad.



De otro lado se encuentra el mapa de procesos de la entidad, el cual fue desarrollado durante la vigencia 2022 teniendo en cuenta los talleres que se sostuvieron en conjunto con la Secretaria y los líderes de los procesos, es importante aclarar que este ya se encuentra alineado con los POAS 2023.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co











-	Mapa de proc			
		Procesos estratégicos		
	2 2 3	Directin Commissión intrigonals para Galárma or antoloxicia del Articulación del Commissión del	- - 	₁
	Necesidades de los grupos de interés			Satisfacción de los grupos de interés
	Bogotá	Procesos misionales	()~~~~~jo/	Bosota
	ejudad	Plan de desarrollo Plan de pro Plan de pro Plan de problicas públicas		gjudad
V	región	distrital territorial		región
. 1	Necesidades de las entidades distritales			Satisfacción de las entidades distritales
(Cetivin del Gestion del genton Gestion Gestion Gestion Gestion Gestion Gestion Gestion University allo cital del production throughout constructual administrativa particles		
	• 1	Procesos de apoyo	. *	4 7
	- - -	Svakuscka v control Control interno disciplinario)
	,	Procesos de evaluación	I	
		Process de evaluación		
•				-

Se deja claridad que en este momento el único proceso que no se encuentra activo y que no tiene definido POA es el de Articulación del Diálogo con las instituciones, el cual se activará una vez se cuente con el jefe de la Oficina de Diálogo de Ciudad, quien sería el responsable de la ejecución de este POA. Así mismo, es importante mencionar que durante esta vigencia la entidad se encuentra en un periodo de transición de su sistema de calidad, que fue definido una vez salió el rediseño institucional. Ya que toda la documentación del sistema de gestión debe ser actualizada teniendo en cuenta este nuevo mapa de procesos, pues el sistema cuenta con aproximadamente 700 documentos, lo que implica un importante trabajo por parte de las áreas en temas de actualización y armonización de la documentación con este nuevo mapa de procesos.

El proceso de planeación de la SDP involucra acciones para dar cumplimiento a las metas que se han trazado en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, y realizar seguimiento a las obligaciones institucionales traducidas en:

 Las acciones concertadas con enfoque étnico en el marco del Art 66 del Plan de Desarrollo 2020-2024

Cra. 30 N° 25 -90 plsos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp gov.co Código Postal: 1113111









- Las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.
- Los Planes Institucionales de que trata el Decreto 612 de 2018
- Las políticas públicas de mediano y largo plazo.
- Las metas de los 11 proyectos de inversión formulados para dar cumplimiento al PDD

Se apropió un presupuesto de funcionamiento e inversión por valor de: \$167.284 millones, de los cuales corresponden a funcionamiento: \$103.556 millones y a Inversión: \$63.728 millones.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

- 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR (Dir. Administrativa)
- 2. Plan Estratégico de Talento Humano (Dir. Talento Humano).
- 3. Plan Anual de Vacantes (Dir. Talento Humano).
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos (Dir. Talento Humano).
- 5. Plan Institucional de Capacitación (Dir. Talento Humano).
- 6. Plan de Incentivos Institucionales (Dir. Talento Humano).
- 7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Dir. Talento Humano).
- 8. Programa de Transparencia y Ética Pública/ Estrategia de Racionalización de Trámites (Dir. Planeación Institucional).
- 9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Dir. TIC).
- 10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (Dir. TIC).
- 11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (Dir. TIC).

Según la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaría General, se deberán publicar los siguientes planes.

- 1. Plan de Conservación documental (Dir. Administrativa).
- 2. Plan de Preservación Digital (Dir. Administrativa).
- 3. Plan de Mantenimiento de servicios tecnológicos (Dir. TIC).

El Plan de Austeridad y el Plan Participación Ciudadana en la Gestión serán publicados durante el primer trimestre de 2023.

3. Presentación y aprobación Informe de Gestión 2022.

Cra. 30 N° 25 .90 pisos 5. 8.13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co











Mónica Maloof, presenta el contenido del Informe de Gestión 2022, el cual ya se encuentra consolidado y se construyó con base en los insumos que envió cada uno de los proceso y dependencias de la entidad. Su contenido se compone de las siguientes temáticas:

- ✓ Avance metas e indicadores a 31 de diciembre 2022
- ✓ Metas sectoriales
- ✓ Metas de inversión
- ✓ Planeación territorial y gestión de sus instrumentos
- ✓ Políticas públicas y planeación social y económica
- ✓ Planeación de la inversión
- ✓ Información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Soporte legal
- ✓ Gestión institucional
- ✓ Gestión del control interno
- ✓ Gestión del control interno disciplinario
- ✓ Planes de mejoramiento.
- ✓ Plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2022



4. Presentación y aprobación del Plan de Acción 2023.

Mónica Maloof, Directora de Planeación Institucional, da a conocer que el plan de acción anual tiene como objetico orientar estratégicamente la gestión institucional (procesos, instrumentos y recursos disponibles) hacía el logro de las metas establecidas en el plan de desarrollo y el cumplimiento de sus funciones. Es la brújula o instrumento que permite a las entidades planear y articular todo su quehacer institucional que involucra acciones para dar cumplimiento a las metas que se han trazado en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. Este instrumento, adicionalmente, se presenta de manera estructurada en cumplimiento de los principios de la Ley 1712 de 2014, «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones» y de la Ley 1474 de 2011, «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».

El Plan de Acción 2023 articula el resultado de toda la planeación de la entidad, la cual se presenta en el <u>anexo 1 (archivo</u> de Excel). A través de este anexo se puede consultar toda la información haciendo uso de las siguientes categorías:

Meta Plan de Desarrollo.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp;gov.co

Código Postal: 1113111









- 8 Objetivos Estratégicos de la Entidad.
- Objetivos de Desarrollo sostenible ODS.
- Proceso Sistema de Gestión de la SDP.
- Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Proyectos de inversión.
- Metas, actividades, indicadores, responsables.
- Articulación de actividades con los Planes del Decreto 612 de 2018.

El anexo 2 contiene:

- Planes Decreto 612 de 2018 (12 planes)
- Planes contenidos en la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaría General (6 planes).
- 5. Presentación y aprobación de los Planes del Decreto 612 de 2018.
- Plan Institucional de Archivos- PINAR: Mónica Roberto, Directora Administrativa, presenta el PINAR cuyo objetivo es; establecer la planeación, ejecución, control, seguimiento y mejoramiento institucional, con la cual se proyectan proyectos y los recursos necesarios para la implementación del proceso de gestión documental de la entidad, del periodo 2019- 2023, dentro del marco del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos SIGA de la entidad y todos sus componentes funcionales. Los principales cambios del PINAR para el 2023, se enfocan en la restructuración del SIGA y la Política de Gestión Documental, basada en el diagnóstico integral de archivos del 2021 de la entidad y en el rediseño institucional de la SDP del 2022. Asimismo, se mantienen los mismos proyectos definidos a lo largo del cuatrienio.
- Plan Estratégico del Talento Humano 2023: Paola Aparicio, Directora Encargada de la Dirección de Talento Humano, informa que el Plan Estratégico del Talento Humano para la vigencia 2023, establece como objetivo; fortalecer el talento humano de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., a través de la planeación, desarrollo y evaluación de las etapas del ciclo de vida laboral y las rutas que integran la dimensión del Talento Humano del MIPG en desarrollo de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano; para mejorar la calidad de vida, conocimientos, capacidades y habilidades de sus colaboradores en una cultura de integridad y ética del servicio público. Para la presente vigencia se conserva la estructura modificada en el año 2022 en la cual se integraron todos los planes como parte de la gestión estratégica, en consecuencia el PETH comprende:
 - Plan anual de vacantes
 - o Plan de provisión de recursos humanos
 - Plan Institucional de capacitación
 - o Plan de bienestar e incentivos
 - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N° 69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111











- Plan de Provisión de Recursos Humanos 2023: Paola Aparicio, Directora Encargada de la Dirección de Talento Humano, informa que el objetivo de este plan corresponde a garantizar el acceso, permanencia y ascenso en el servicio público de los servidores de la Secretaría Distrital de Planeación aplicando los principios de igualdad, mérito, equidad, eficiencia, celeridad, economía, eficacia, transparencia en la administración de personal para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales. Los principales cambios del plan respecto al de la vigencia anterior corresponden a la estrategia de provisión a través de convocatorias masivas de los cargos a proveer de manera efectiva para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Articulado con el objetivo estratégico denominado "Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y me jora continua".
- Plan Anual de Vacantes 2023: Paola Aparicio, Directora Encargada de la Dirección de Talento Humano, manifiesta que el objetivo de este plan corresponde a estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes de la SDP, con el fin de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva en la vigencia siguiente o inmediata. Los principales cambios respecto al plan de la vigencia a anterior, corresponden al porcentaje de vacantes el 31 de enero de 2022, que para la planta global el 3,7% de vacantes se encuentra sin proveer del total de la planta y en lo relacionado con la planta temporal corresponde al 5,4% de vacantes sin proveer del total de la planta. Para la vigencia 2023 el porcentaje de vacantes en enero de 2023, de la planta global es de 23,8% de vacantes sin proveer del total de la planta.
- Plan Institucional de Capacitación 2023: Paola Aparicio, Directora Encargada de la Dirección de Talento Humano, informa que el objetivo de este plan corresponde a fortalecer el desarrollo de competencias laborales en los servidores de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de actividades de capacitación enmarcadas en los ejes de formación de gestión del conocimiento y la innovación, creación de valor público, transformación digital, probidad y ética de lo público, contribuyendo a la mejora en la gestión institucional y la prestación del servicio. En el Plan Estratégico de la entidad se estableció como objetivo estratégico 8 Desarrollar e implementar una estrategia de gestión de conocimiento e innovación. Los principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior se sustentan en:
- Estructurado en 4 ejes según el Plan Nacional de Formación:
- Gestión del conocimiento y la innovación: Innovación, experimentación, lecciones aprendidas, buenas prácticas. Bases de Datos. Analítica Institucional
- Creación de valor público: Elaboración de indicadores/evaluación de impacto. Liderazgo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, transmisión adecuada de ideas, negociación, manejo

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / Super Cade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111









del conflicto. Formación sindical y con enfoque de género.

- Transformación Digital
 - Lenguaje de programación y marketing digital
 - Probidad y ética de lo público.
 - Desconexión Laboral
 - · Ejes de Plan de Formación
 - · Otras temáticas de gestión misional y/o transversal
- Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales 2023: Paola Aparicio, Directora Encargada de la Dirección de Talento Humano, informa que el objetivo de este plan corresponde a fortalecer, mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida laboral de los Servidores Públicos de SDP, generando espacios de recreación, cultura, esparcimiento e integración, entre otras; a través de estrategias que fomenten el desarrollo integral de los servidores y sus familias, de modo que se genere un impacto positivo en el bienestar, la motivación y el sentido de pertenencia, permitiendo un desempeño institucional con mayor satisfacción y productividad. Los principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior corresponden a:

El Plan está estructurado de acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las actividades nuevas que harán parte del plan en esta vigencia son:

- Salario Emocional
 - Inclusión Decreto Horarios Laborales Escalonados
 - Exclusión de la compensación de tiempo de descanso (Semana Santa –
 Diciembre) a servidores con funciones directas de atención a la ciudadanía
 - Programa CALDAS
 - · Festival de Juegos Tradicionales
 - Talleres de vocería
 - Escuela de liderazgo (Equipo Directivo)
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023: Paola Aparicio, Directora Encargada de la Dirección de Talento Humano, informa que el objetivo de este plan corresponde a anticipar, reconocer, evaluar los peligros y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, para proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores y partes interesadas de la Secretaría Distrital de Planeación. Los principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior, corresponde al plan de trabajo anual establecido bajo los lineamientos de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, en la presente vigencia se realizarán las siguientes actividades:
 - Trabajo inteligente
 - o Estrategia Camaleón
 - Semana de la relajación y de la desconexión laboral

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









- o Actualización documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano según estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública 2023. Mónica Maloof, Directora de Planeación Institucional informa que el objetivo de este plan corresponde al conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción. Los principales cambios respecto a la vigencia anterior, corresponden a 6 Componentes en el PAAC, frente a los cuales ahora son 9 Componentes en el Programa de Transparencia y Ética Pública, 5 Componentes continúan y 1 de iniciativas adicionales se divide en los siguientes componentes:
 - Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés
 - o Participación e Innovación en la gestión pública
 - o Promoción de la integridad y la ética pública
 - o Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

Se realizó la consulta de la versión preliminar del documento externa e internamente obteniendo 19 respuestas de colaboradores de la SDP y 1 ciudadano, con 23 aportes.

Componente Programa de Transparencia y Ética Pública Ley 2195 de 2022 (PTEP)	Componente PAAC Ley 1474 de 2011
Primer componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	Quinto Componente: Transparencia y Acceso a la Información Pública
Segundo componente: Rendición de Cuentas	Tercer Componente: Rendición de Cuentas
Tercer Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
Cuarto componente: Estrategia de Racionalización de Trámites	Segundo Componente: Estrategia de Racionalización de Trámites
Quinto componente: Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Componente 6: Inicia tivas adicionales
Sexto componente: Participación e Innovación en la gestión pública	Componente 6: Iniciativas adicionales
Séptimo componente: Promoción de la integridad y la ética pública	Componente 6: Iniciativas adicionales
Octavo Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo	Primer componente: Gestión del riesgo de corrupción
Noveno componente: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	Componente 6: Iniciativas adicionales

 Estrategia de Racionalización de Trámites 2023: Mónica Maloof, Directora de Planeación Institucional informa que el objetivo de esta plan corresponde al conjunto de actividades formuladas al interior de cada entidad que buscan reducir: costos, tiempos, documentos, procesos, pasos y acciones no presenciales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Los principales cambios respecto al plan de la vigencia anterior, corresponden a la racionalización de

Cra. 30 № 25 8 0 plsos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 №69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co









tipo administrativo para tres (3) trámites, mediante reducción de tiempos en la atención:

- 1. Concepto de norma urbanística
- o 2. Concepto de uso del suelo
- o 3. Certificado de riesgo de predios
- El tiempo actual del resultado de los tres (3) trámites está en 15 día(s) hábil(es).

Se aclara que en el transcurso de la vigencia esta estrategia puede ser objeto de modificación en la medida en que se identifiquen trámites adicionales que se puedan racionalizar, para incluirlo en este componente de racionalización de trámites.

- Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETI 2023: Ligia Galvis, Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informa que el objetivo de este plan corresponde a definir y ejecutar acciones orientadas a la transformación digital, fortaleciendo las capacidades y soluciones tecnológicas alineadas al plan estratégico y los retos de la Secretaría, con el fin de mejorar la experiencia digital del ciudadano y los usuarios internos frente a los servicios de tecnología e información institucionales. Los principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior son la actualización del estado de los dominios del marco de referencia de la arquitectura empresarial definido por MINTIC, la definición de nuevas iniciativas en línea con la transformación digital, la eliminación del seguimiento anual a las iniciativas desarrolladas en vigencias anteriores y la aplicabilidad Decreto 432 de 2022.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023: Ligia Galvis, Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informa que el objetivo de este plan corresponde a contar con un instrumento que le permita a la entidad gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de manera preventiva en cumplimento del marco estratégico de la entidad garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Para la vigencia 2023 la Dirección de TIC continuará realizando la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información a partir de la identificación, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad, el cual contempla los siguiente cambios:
 - Alineación con las directrices en materia de riesgos emitidas por la Dirección de Planeación Institucional.
 - o Plan alineado a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, expedida por DAFP en diciembre de 2020.
 - Supresión de los ítems sobre visión general del proceso de gestión de riesgo en la seguridad de la información e identificación y clasificación de los riesgos de seguridad digital, en razón a que estos forman parte de la Política de Administración del Riesgo E-LE-030.
 - Inclusión del ítem Marco de Referencia.
 - Aplicabilidad Decreto 432 de 2022.













- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023: Ligia Galvis, Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informa que el objetivo de este plan corresponde a Generar el Plan de Seguridad y Privacidad de la información siguiendo lo establecido en el Decreto 612 de 2018, y el artículo 5 de la resolución 500 de 2021, mediante el fortalecimiento e implementación de controles orientados a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información de la Entidad con el objeto de reducir los riesgos a los que está expuesta la entidad hasta niveles aceptables, a partir de la implementación de las estrategias de seguridad digital establecidas. Los principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior son;
 - Adopción de los lineamientos de MINTIC
 - o Inclusión del marco de referencia
 - Estado actual de la entidad respecto al sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con herramienta de autodiagnóstico dispuesta por MINTIC
 - Definición de estrategias
 - Relación de procesos
- 6. Presentación y aprobación de los Planes de la Guía para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaría General.
- Plan de Conservación Documental 2023: Mónica Roberto, Directora Administrativa, presenta el PINAR cuyo objetivo es asegurar la conservación de la información de archivo que conforma los acervos documentales de la Secretaría Distrital de Planeación en soporte físico o análogo, implementando la metodología y acciones programadas, con el fin de mantener a largo plazo atributos como unidad, originalidad, autenticidad y accesibilidad de la documentación. Principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior:
 - Reprogramación o incursión de algunas actividades de los diferentes programas, por lo tanto cambia el cronograma del Plan.
 - Ajustes a documentos vinculados al PCD
 - Actualización del documento frente al nuevo proceso de Gestión Administrativa y el rediseño institucional
 - o Revisión de los riesgos y sistema de seguimiento del Sistema Integrado de Conservación.
- Plan de Preservación Digital 2023: Mónica Roberto, Directora Administrativa, presenta el PINAR cuyo objetivo es establecer cada una de las estrategias tendiente a garantizar la preservación de los documentos que se producen, tramitan y reciben en medio digital asegurando su integridad, accesibilidad, autenticidad confidencialidad en todo el ciclo de vida del documento de acuerdo a la valoración documental establecida en la Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, activos de información y documentos vitales y esenciales; manteniendo los atributos de unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad,

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13/ SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N° 69B-30 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co









fiabilidad y accesibilidad de los documentos, desde el momento de su producción, a través de su período de vigencia y hasta su disposición final. Los principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior son:

- Actualización de las estrategias frente a los avances obtenidos de la versión 2019, centrándolas en el proceso de producción y organización de los expedientes electrónicos para garantizar su futura conservación.
- También se articuló la matriz de riesgos de preservación digital con el sistema de seguridad de la información.
- Este plan continúa en etapa de PLANEAR para que en el siguiente cuatrienio se inicie la etapa del HACER a través de la implementación de las estrategias establecidas.
- Plan de Mantenimiento e Infraestructura Tecnológica 2023: Ligia Galvis, Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informa que el objetivo de este plan corresponde a Contar con un instrumento para la ejecución del mantenimiento preventivo de toda su infraestructura en cumplimiento del lineamiento de MinTIC, Dominio denominado Servicios Tecnológicos, Planes de Mantenimiento LI.ST.10, establecido en el marco de referencia de arquitectura empresarial. Los principales cambios del plan respecto a la vigencia anterior.
 - Actualización de los elementos y cantidad de los mismos, que hacen parte de la Infraestructura Tecnológica de la SDP.
 - Actualización de las especificaciones generales del mantenimiento preventivo para los elementos incorporados, respecto al tipo de elemento, franja horaria utilizada, descripción de la afectación del servicio, tiempo máximo autorizado de indisponibilidad, periodicidad mínima y recomendaciones.
 - Aplicabilidad del Decreto 432 de 2022.

La Directora de Planeación Institucional, Mónica Maloof, somete a aprobación el Informe de Gestión 2022, el Plan de Acción Anual 2023, los planes del Decreto 612 de 2018 y los planes que conforman la Guía para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaría General, frente a lo cual se obtienen 8 votos aprobatorios, dando por aprobados dichos documentos por parte de los integrantes del comité.

7. Presentación sugerencias "Conoce, Propone y Prioriza" recibidas en el IV trimestre de 2022.

Mónica Maloof, Directora de Planeación Institucional, informa que en el marco del desarrollo de la estrategia Conoce, propone y prioriza, la Dirección de servicio a la ciudadanía informó a la Dirección de Planeación Institucional que **no han recibido** sugerencias o propuestas de mejora de los ciudadanos, en el período de **octubre a diciembre de 2022**, a través de Bogotá te escucha.

8. Proposiciones y varios

Cra. 30 N°25-90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co











Concepción Castañeda Jiménez, presidenta del Comité, realiza aclaración respecto a la inquietud presentada en la sesión anterior del comité, en lo relacionado con la firma y suscripción de actos administrativos de legalización de barrios, informando que jurídicamente no hay ningún problema, pues el Decreto 555 de 2021, tácita y expresamente delega en la SDP la suscripción de estos actos. Por lo tanto, se solicita que esta competencia quede incluida en los actos administrativos, con el fin de cerrar este tema.

A. Toma de decisiones

 Aprobación del Informe de Gestión 2022, el Plan de Acción Anual 2023, los planes del Decreto 612 de 2018 y los planes que conforman la Guía para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaría General correspondientes a la vigencia 2023.

Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	S)	NO
Asesora de Despacho – Presidenta delegada	1	
Subsecretaria de Gestión Institucional	1	
Directora de Planeación Institucional	1 .	
Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	
Subsecretario de Información	1	
Subsecretario de Planeación de la Inversión	1 .	1
Subsecretaria Jurídica	1	
Subsecretaria de Planeación Territorial	1	
Total	8	·=

Información de los resultados de la votación	Número
Quórum	10
Votos	8
Votos fuera de tiempo	0 .
Total de Votos válidos	8
Total de Votos Si aprueba	8
Total Votos No Aprueba	0

Conclusión: Se aprueban los siguientes documentos:

- Informe de Gestión 2022.
- Plan de Acción Anual 2023 y sus anexos.
- Planes Decreto 612 de 2018:
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
- Plan Estratégico de Talento Humano 2023.
- Plan Anual de Vacantes 2023.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos 2023.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









- Plan Institucional de Capacitación 2023.
- Plan de Incentivos Institucionales 2023.
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.
- Programa de Transparencia y Ética Pública/ Estrategia de Racionalización de Trámites 2023.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2023.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023.
- Planes Guía para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaría General correspondientes a la vigencia 2023:
- Plan de Conservación documental 2023.
- Plan de Preservación Digital 2023
- Plan de Mantenimiento de servicios tecnológicos 2023.

Fecha, 26 de enero de 2023 hora 2:55 pm., lugar de la sesión virtual, vía meet.google.com/ptc-swwy-cmr

En constancia firman,

CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMENEZ

Presidenta del Comité por delegación de la Secretaria Distrital de Planeación Zee Colon &

MÓNICA MALOOF ARIAS

Secretaria técnica del Comité Institucional Gestión y Desempeño Directora de Planeación Institucional SDP

Anexos:

- 1. Presentación de la Sesión. Enero 26 de 2023.
- 2. Informe de gestión 2022.
- 3. Plan de Acción Anual 2023.
- Planes Decreto 612 de 2018.
- 5. Planes Guía para la Planeación de la Gestión Distrital de la Secretaria General 2023.

Proyectó: Lisa M Vergara G, Contratista, Dirección de Planeación Institucional.

Cra, 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2 Archivo Central de la SDP Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-PBX: 335 8000 www.sdp,gov.co

Código Postal: 1113111





